

# INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

<b>REGIÓN:</b>	VALPARAÍSO
<b>NOMBRE DE LA SECCIÓN:</b>	SECCIÓN JUVENIL DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL</b>	CORONEL HECTOR INOZTROZA
<b>NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:</b>	SUB. OFICIAL MAYOR JOSÉ MEDINA RAMÍREZ
<b>FECHA VISITA:</b>	02 DE OCTUBRE DE 2024
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	17 DE OCTUBRE DE 2024
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:</b>	14 DE MAYO DE 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SÍ	
NEL GREEVEN BOBADILLA	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SÍ	
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PÚBLICO	SÍ	
CATHERINE RÍOS RAMIREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	NO	
DIEGO GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SÍ	
CAROL GONZÁLEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SÍ	

	REGIONAL VALPARAÍSO			
GERARDO CORTÉS	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE VALPARAÍSO	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	
FRANCISCA VÁSQUEZ GALLEGUILLOS	SEREMI DE SALUD	SALUD	SÍ	
GUILLERMO OLIVER CALDERÓN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SÍ	
SEREMI EDUCACIÓN	SEREMI EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	NO	SIN REPRESENTANTE
UNICEF	UNICEF		NO	INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN

#### **INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

#### **NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

#### **I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

Existen 7 jóvenes al momento de la visita, todos en calidad de condenados.
--

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

La unidad recibe a los jóvenes en la medida que hay una resolución judicial que de esa manera lo ordena, o en caso de existir un traslado desde otra sección juvenil.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

La distribución de los jóvenes dentro de la sección se genera de acuerdo a afinidad, ya que todos los que se encuentran en ellas son mayores de edad, cumpliendo sanción.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

La distribución se lleva a cabo de acuerdo al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, la Ley 20.084 y su reglamento.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No aplica.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Ha mejorado la convivencia entre los jóvenes, lo que permite que compartan más entre ellos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene un joven aislado, atendido los conflictos que tiene con los demás jóvenes que se encuentran en la sección, por conflictos fuera de la unidad penal.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El 80% son de Santiago, por lo que no reciben visitas o encomiendas todas las semanas. Tienen encomienda los martes y visitas los miércoles, lo que pudiese ser un impedimento para poder ingresar un mismo día los elementos que requieran, tanto de alimentación, como de útiles de aseo.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observa.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

En esta visita se toma conocimiento del cambio de Jefe de Sección, siendo en la actualidad el [REDACTED], antes a cargo del Módulo 103. No tiene capacitaciones en Ley 20.084.

[REDACTED]

Se mantiene la ausencia de funcionario nocturno en la Sección; dichas labores se mantienen a cargo de un funcionario común para los Módulos 116, 117 y 118 que se mantiene físicamente en el Módulo 117.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

No indica.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

El principal tema que se releva en este aspecto son, al igual que en visitas anteriores, los "turnos Hospital" debiendo comprometerse un funcionario de la Sección al traslado y cuidado de internos de cualquier módulo. Este turno se informa el día antes o, en urgencias, el mismo día, impidiendo llevar un régimen normal.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

La última capacitación fue realizada por la Encargada Nacional de Secciones Juveniles de Gendarmería de Chile, el día 30 de julio de 2024 en el AIEP.

En ella no participó el actual Jefe de la Sección pues aún no había sido nombrado en el cargo.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Baja de número de jóvenes internos permite que las falencias de personal no sean un problema grave para la Sección.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Parece inadecuado que a estas alturas de la vigencia de la Ley 20.084 se elija como Jefe de la Sección Juvenil a un funcionario que no tiene capacitaciones en la materia.

Por otro lado, si la designación era necesaria, al menos una inducción adecuada, que señaló no haber recibido.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Advertir las necesidades de capacitación e implementar aquellas adecuadas.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Las medidas de separación y/o segregación se llevan a cabo en una celda destinada al efecto, sin otra particularidad que el hecho que esté en un piso distinto al que ocupa el resto de la población.



2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Buenas condiciones de habitabilidad

El módulo se encuentra aseado al momento de la visita.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Hay luz eléctrica y agua potable constante.
---

No hay agua caliente constante, señalándose que el calefont no siempre está en buenas condiciones.
--

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

En la sección hay un gimnasio, barbería, sala de intervención donde hay una biblioteca (de libros muy antiguos).
--

Hay sala de computación que están terminando de arreglar para utilizarla con los jóvenes.
---

Hay secadora y lavadora adecuadas. Hay hervidor y horno para calentar comida, lo que se puede usar por parte de los jóvenes, previa solicitud al funcionario.
---

Comedor adecuado para su utilización, con tres mesas compartidas, con sus respectivos asientos.
---

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No aplica.
------------

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La atención de salud de los jóvenes se lleva a cabo en el hospital penal, en horario diferenciado del resto de la población penal. Hay sillón dental, box de atención, máquina para radiografía y personal que, de acuerdo a sus necesidades, les atienden; sin perjuicio de lo cual, no hay cantidad de profesionales que puedan atender todos los requerimientos.
---

No hay fluidez de comunicación entre nutricionista y el área de salud.
--

Hay escasez de medicamentos, lo que no permite atender de manera adecuada a los jóvenes.
--

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Área de comedor adecuada y limpia.
------------------------------------

Adquisición de secadora y lavadora.
-------------------------------------

Adecuación del espacio para taller de computación.
--

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Persiste la observación en relación a que los internos juveniles no cuentan con agua caliente. Jefatura técnica informa que calefón fue adquirido y están a la espera de aprobación presupuesto para instalación por parte de técnico certificado.

Hay poco uso del comedor, atendido que el cierre de los jóvenes se produce a eso de las 15:00 hrs., para poder darle patio al joven que se encuentra separado del resto de la sección por su seguridad.

No hay claridad de los horarios en los que se entrega la comida. No pueden calentar la comida que le entregan y que corresponde a la cena, lo que propicia que generen calentadores hechizos, con el potencial riesgo de incendio.

Hay una cámara de frío del Complejo Penitenciario de Valparaíso, sector bodega, que se encuentra sin funcionamiento desde septiembre, con el potencial riesgo de salud para la población en caso de no tener la comida debidamente refrigerada, lo que podría afectar también a los jóvenes, que se alimentan de la misma central de alimentación del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Hay intenciones de instalar un taller de sublimación, que requiere tener profesional adecuado para que tenga continuidad el mismo.

Se requiere actividad laboral permanente, por lo que los fondos de Gendarmería deberían llegar durante el primer semestre y no a fin de año.

Se requiere fomentar hábitos educativos, más allá de la labor de entregar conocimientos a los jóvenes.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha instalado un hervidor y un horno al lado del comedor para su uso, a solicitud de autorización al funcionario respectivo.

Hay orificios en piezas que requieren ser revisados.

Hay presencia de calentadores artesanales, con potencial riesgo de incendio.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

Se revisa el Plan de Emergencia, se encuentra vigente y socializado.
--

El funcionamiento es conjunto con el resto del CCP.
---

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Se hizo ronda completa. [REDACTED]
------------------------------------

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

El control y fiscalización depende de la Brigada Especializada de Gendarmería. Se mantiene adecuadamente.
---

Los extintores fueron chequeados el día antes de la visita CISC.
--

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Sí, se hizo el recorrido completo y se realizaron las mejoras indicadas en la vía es escape desde el Patio B para los profesionales y funcionarios: cables en altura y pisos debidamente asegurados y espacio físico descubierto. [REDACTED]
--

---

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

El simulacro del segundo semestre aún no se realizaba a la fecha de la visita.

Se pretende, como en el primer semestre, hacerlo participativo con los jóvenes internos, de manera de socializar las necesidades de protección.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Los protocolos existen, se aplican en materia de allanamientos y controles, además de medidas de seguridad, como en el caso del joven aislado.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se consideró en forma permanente las observaciones de esta Comisión en materias de seguridad en las vías de evacuación, sin que se repitieran errores recurrentes en visitas anteriores.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No aplican para este factor.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### 1. Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Las actas disciplinarias en papel no estaban a la vista, ya que el funcionario encargado no se encontraba en el Módulo, sin embargo, si estaban en carpetas virtuales en el computador de la oficina de guardia de la Sección Juvenil. Se pudo constatar que contenían: descripción del hecho que da lugar al comité disciplinario, la declaración del joven involucrado, y los pronunciamientos del Jefe técnico, trabajador social, terapeuta ocupacional, psicólogo juvenil. También, la sanción impuesta en cada caso, y si existe apelación. Las constataciones de lesiones no están consignadas en el acta, sino en el parte respectivo.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Existe un registro de actas en formato digital en archivos Excel. Sin embargo, fue de difícil acceso encontrar la carpeta digital, ya que el funcionario a cargo se encontraba con permiso.

---

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Los hechos más frecuentes son: tenencia de elementos prohibidos, como armas cortopunzantes, celulares, cargadores.

Este semestre se han producido 05 comités disciplinarios, 2 por tenencia y porte de arma corto punzante, 1 por no obedecer las reglas internas y 1 por hurto.

Existe consumo esporádico de THC, que no ha implicado desajuste conductual o intoxicaciones en los jóvenes. La droga ha ingresado al módulo a través pelotazos.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

La sanción más utilizada y proporcional a los hechos es la anotación negativa en la ficha respectiva. Este semestre no se usó la suspensión de actividad recreativa como sanción, tampoco se han suspendido las visitas íntimas, ni el ingreso a visita de familiares y/o personas significativas. Cuando hay situaciones de crisis se suspenden momentáneamente las actividades, se evalúa y luego se retoma.

Para que los hechos constitutivos de faltas no se repitan o sean menos frecuentes, siempre se dialoga con los jóvenes, tanto el equipo psicosocial como los funcionarios de Gendarmería a cargo del Módulo 116, en reuniones donde se apoyan a los jóvenes.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Si no es voluntario, generalmente no se adopta la separación o segregación. Actualmente, no 1 joven separado. En este caso, las rutinas se intentan ajustar para fortalecer el apoyo psicológico del menor. Se trabaja con equipo PAI, escuela, uso de biblioteca.

El encierro de la población común a las 15.00 horas. para que el menor separado pueda obtener intervenciones individuales y actividades recreativas.

---

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

En este semestre no se ha suspendido a ningún familiar o persona enrolada para visitar a los jóvenes., ya que nunca se suspende la visita familiar, solo se suspende a la persona enrolada que cometa una falta al sistema interno, pero pueden ingresar a visita las otras personas que el joven tenga inscritas.

## 2. Convivencia<sup>7</sup>

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

En presente semestre solo se ha presentado una situación de crisis que terminó con separación por protección de integridad física de 1 joven, se está trabajando para solucionar el conflicto, y que él joven retorne sin problemas al patio común. se han comportado adecuadamente, durante este semestre. En este periodo no ha habido conflictos ni con profesionales de área técnica ni con funcionarios gendarmes.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Si ocurren conflictos, en primer lugar, se observa lo que sucede, y si por ejemplo se aprecia que se agreden verbalmente y más aún si hay uso de armas, ingresan funcionarios gendarmes del módulo para reducir a quienes estén involucrados en el conflicto. Si es un conflicto grave, se da lugar a un comité disciplinario. Para los casos más graves, como motín, por ejemplo, está prevista la posibilidad de que intervenga el GARP. Se hacen allanamientos preventivos después de las visitas de familiares.

---

<sup>7</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

La celda de separación se ocupa en casos de conflictos graves y por reglamento por 7 días máximo.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>8</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han detectado casos de la Ley 20.609.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

---

<sup>8</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

Actualmente, no existen bandas al interior de la SS.JJ., se ha evitado los roces entre jóvenes de esta región y los que provienen de la región Metropolitana

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No hay casos de discriminación, pero en caso de que existiese algún caso, se aplicaría un protocolo de GENCHI, que se usa en población adulta reclusa.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay dinámicas de bandas entre los jóvenes.  
Hay participación en las actividades socioeducativas y recreativas cuando existen.  
Que en un 90% los conflictos se solucionan dialogando en conjunto, y se ha generado un vínculo de respeto con los funcionarios civiles y uniformados.

Un aspecto destacado referente al sistema de ingreso de las personas que vienen de visitas, es que el Comandante del C.P. Valparaíso, instruyó que la visita pasara primero que la visita general de otros módulos, lo que permite que se cumplan efectivamente las 2 horas asignadas para visita familiar a la Sección Juvenil.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Continúa la falta de funcionarios que custodien el módulo en las noches. Por otro lado, se hace necesario contar con más actividades formativas-recreativas- dinámicas.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir instando a que las dificultades se solucionan dialogando y no confrontando al compañero o a los profesionales y/o funcionarios uniformados.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan en mejores condiciones de limpieza y equipamiento tanto espacios comunes, como salas multiuso, así mismo que sus celdas. Esto también se manifiesta en que la presentación personal de los jóvenes.

## VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Sí
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Sí
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Sí
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Sí
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Sí
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Sí
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Sí
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Sí
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	Sí

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí, según refiere el jefe de Salud, cuentan con un sistema de administración de medicamentos diaria vigilada en el hospital penitenciario, [REDACTED] Los tratamientos farmacológicos son prescritos por el Médico o psiquiatra del PAI, los cuales son entregados mensualmente a farmacia del Hospital Penal. Estos medicamentos son distribuidos en dosis diarias, siendo entregados y supervisados por personal de Salud junto con personal uniformado a cada interno.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Existe un equipo de salud del CESFAM Puertas Abiertas asignado para el Centro Penitenciario, los cuales se instalan semanalmente (cada jueves) para realizar atención ambulatoria. Entregan atención en vacunación, patologías crónicas, apoyo en salud mental, entre otras.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Según refiere el Jefe de la Unidad, existen dos motivos por los cuales se realizaría una atención de psiquiatría de urgencia. Éstos son por un brote psicótico, donde la psicóloga redacta un informe de derivación argumentando la situación y por intento de suicidio.

Estos casos, en primera instancia son trasladados al Hospital penal o HPPP en caso de brote psicótico, para llevar a cabo una evaluación inicial, derivándose al Hospital Carlos Van Buren en caso de ser necesario. Junto con esto, realizan derivaciones al PAI, para ser atendido por el psiquiatra del equipo.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe coordinación entre la Sección y el Hospital Penal, por medio de correo electrónico. No se evidencia un protocolo escrito, pero el flujo existe y se activa cuando los jóvenes ingresan al Centro Penitenciario y por demanda espontánea (dolencias) que pudiera presentar durante su estadía en el centro.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Cuentan con un sistema de medicación de los psicofármacos, donde los técnicos en enfermería administran los medicamentos de manera vigilada en el hospital penitenciario. [REDACTED] Se visita la farmacia del centro, donde el técnico farmacéutico muestra las dosis de medicamentos separadas para cada joven.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Se realiza una evaluación psicológica al momento del ingreso al Centro. Esta consiste en una entrevista psicológica, la aplicación de la Prueba de detección de consumo de alcohol, tabaco y sustancias ASSIST, escala de Suicidalidad de Okasha, en conjunto con el levantamiento de otros antecedentes de morbilidad y psicosociales. En el caso de que el joven provenga de otra unidad, se revisan informes médicos y de salud mental de la unidad de origen. En caso de ser necesario, se realiza derivación al Programa PAI.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Desde el 2022 que no se registran enfermedad o accidente que requieran ser informados de acuerdo al artículo N°66 del Reglamento de la LRPA.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No.
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Sí.

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí. Toda la población se encuentra percapitada en el CESFAM Puertas Negras.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No. Sólo han recibido las atenciones médicas correspondientes al ingreso al CPV.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

No. Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en el período indicado.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección en el período referido, por dolores musculares, urgencias dentales.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido intentos de suicidio en el periodo indicado.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En el caso de que ocurra un intento de suicidio, se traslada de inmediato al interno a enfermería penal con medidas y elementos de seguridad biológica (collar cervical, tabla de inmovilización, vendajes, férulas, etc. según sea el caso). Se realiza evaluación de manera inmediata antes de los 10 minutos por funcionario de salud. En el caso de que requiera evaluación médica de centro de mayor complejidad o si no hay médico en la

Unidad de Salud, se traslada inmediatamente a UEA de HCVB donde el paciente es evaluado integralmente y se realiza primera consulta psiquiátrica en el caso de que sea necesaria, la cual mantendrá hospitalización o derivará a: Centro Penal para manejo de equipo de psiquiatría del Programa técnico juvenil o psiquiatra de UFD de Hospital Salvador en Programa de Salud Mental del CPV o será derivado directamente al Hospital Salvador para hospitalización en especialidad.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

No se han registrado fallecimientos en el periodo indicado.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se han realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en el periodo indicado.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita?  
Contextualice.

Actualmente, no hay usuarios con tratamiento farmacológico prescrito por médico del Programa PAI.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Se evidencia un enfoque adecuado y comprometido en la protección de la salud de los jóvenes, garantizando que se tomen las medidas necesarias para salvaguardar su bienestar.

Además, se puede apreciar un manejo eficiente en la administración de los tratamientos farmacológicos, asegurando que se sigan los protocolos establecidos y que los jóvenes reciban el cuidado médico adecuado.

Se observa una buena coordinación entre los responsables de la sección juvenil y el equipo de salud, tanto dentro del ámbito intrapenitenciario como en los espacios externos. Esta articulación entre áreas permite una continuidad en la atención sanitaria y favorece un abordaje integral de las necesidades de los jóvenes.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien, existe una comunicación y coordinación entre el equipo de la Sección Juvenil y equipo de salud del Complejo, no se evidencia un protocolo escrito que detalle los procedimientos a seguir cuando se produce alguna situación que requiera dicha coordinación.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Refieren que faltan profesionales de la salud en la Unidad de Salud, por ejemplo, no hay técnico odontológico.  
Se sugiere evaluar la cantidad de profesionales de salud necesarios para el buen funcionamiento de la Unidad de Salud.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

De acuerdo a lo observado, se evidencia que la administración de tratamiento farmacológico se realiza con la supervisión adecuada.  
En cuanto al protocolo de coordinación entre los Equipos de la Sección de Salud y la Unidad de Salud del Complejo, se mantiene la observación de la inexistencia de éste.

## **VII. FACTOR EDUCACIÓN**

### **1. Cuestiones generales**

1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

De acuerdo a lo informado en la visita anterior, la educación escolar se mantiene a cargo del Centro Educativo Horizonte perteneciente a SLEP EPJA Valparaíso (escuela pública), el cual cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE).

En relación al ámbito educativo laboral, interviene el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo con capacitaciones en oficios una vez al año, cuya ejecución queda a cargo de un Organismo Técnico de Capacitación. Desde la sección informan que se habría enviado anexo 1 para capacitación, la que se pretende realizar a los 7 jóvenes vigentes en la sección al momento de la visita.

## 2. Educación formal

1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Se mantiene de acuerdo a lo informado en visitas anteriores. La institución a cargo corresponde al Centro Educativo Horizonte, manteniendo al momento de la visita a tres estudiantes con matrícula vigente en segundo nivel medio. El colegio cuenta con un programa de Integración Escolar compuesto por una dupla psicosocial (psicólogo y asistente social), quienes ayudan a potenciar el trabajo académico en lenguaje y matemáticas, y con un profesor de educación física para incluir actividades deportivas a la oferta.

Las clases se imparten de lunes a viernes (exceptuando los martes, por la jornada de visita de familiares de los jóvenes), en jornada matutina. Hay clases de ciencias, inglés, matemáticas, lenguaje, arte, filosofía e historia.

2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

A diferencia de lo informado en la visita anterior, se reporta bajo porcentaje de asistencia a clases. La profesional entrevistada informa que los jóvenes ante el llamado de Gendarmería no se presentan en la sala, o durante el desarrollo de las clases manifiestan que se deben retirar y no regresan. Agregan que se firman cartas de compromiso, no obstante, los jóvenes no cumplen. Con fecha 03/10/2024, mediante correo electrónico se solicitan listas de asistencia.

Respecto de las condiciones de habitabilidad del lugar, y en relación a lo informado en la visita anterior, se evidencian mejoras que permiten que el espacio sea acogedor y adecuado para la intervención educativa. Se reconocen dos lugares donde se realizan clases, una sala dispuesta al fondo del patio B y la biblioteca. Ambos lugares cuentan con mesas, sillas y pizarra, entre otros implementos que pueden contribuir al aprendizaje.

3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Se mantiene lo informado en visita del primer semestre 2024. Los jóvenes se encuentran cursando segundo nivel de adulto (3); el resto se encuentran con educación media completa (4).

4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?[2]

Profesionales entrevistadas informan que en la sección existe 1 joven con discapacidad intelectual (déficit intelectual leve), y recibe pensión de discapacidad por este motivo. Agregan que en diciembre de este año iniciarán trámites para que el joven pueda obtener una pensión permanente y mencionan que habría sido derivado al PIE.

De acuerdo a lo informado en el informe del segundo semestre 2023 de esta comisión, el joven analfabeto presente en la sección en esa oportunidad contaba con diagnóstico PSI y PSP. En ese momento el colegio le habría aplicado EVALUA 7 versión 4.0 más pruebas informales de conocimiento instrumental y se vinculó al joven al PIE del establecimiento, con adecuaciones curriculares y evaluación diferenciada.

No se han identificado situaciones de discriminación en relación a posibles dificultades de aprendizaje entre los jóvenes.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Sí, en el módulo 116 existen 4 internos juveniles egresados de cuarto medio. La oferta educativa para ellos dice relación con las capacitaciones SENCE. El inconveniente se advierte en que estas capacitaciones son impartidas durante el segundo semestre, por temas presupuestarios, por lo que no existiría una oferta educativa formal para estos casos, al menos durante el primer semestre. Actualmente no están siendo capacitados.

Lo consignado en el informe anterior se mantiene. En caso de que exista interés, los jóvenes egresados de cuarto medio pueden participar como oyentes de las clases impartidas por la escuela. Agregan que hay actividades organizadas por el colegio en las cuales se incluye a los internos juveniles egresados.

Por su parte, cabe mencionar que existe oferta en cuanto a talleres de ludoterapia, pirograbado y pintura (PAI), taller de empatía, taller de fomento lector, taller de reiki, taller de deporte (fútbol) y taller de jardinería. Además, previa solicitud, los jóvenes tienen a disposición el gimnasio (implementos en buen estado), mesa de ping pong, taca taca y pueden jugar tenis.

Si bien cuentan con una biblioteca y con un sistema de préstamo de libros, no existiría interés de los jóvenes por la lectura.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?[3] En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

Al igual como se informó en visita anterior, las encargadas informan que a nivel ministerial cuentan con plan de afectividad, sexualidad y de género. Mediante correo electrónico de fecha 03 de octubre de 2024, se solicita planificación módulo.

### 3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia.

Conforme a lo indicado en el informe anterior, existe un plan anual de ejecución de talleres psicosociales que son transversales para toda la población general, los que son adaptados en su metodología y didáctica por los profesionales del área psicosocial, para ser aplicados a los internos de la sección juvenil. Mismo listado indicado en acta anterior. En este aspecto, hay talleres que se están desarrollando. El Equipo técnico cuenta con el registro de asistencia por taller, en los cuales se consigna el nombre del interno, su firma, y se registran inasistencias o retiro de la actividad, indicándose el motivo, según corresponda.

Se mantiene la oferta en cuanto a talleres de ludoterapia, pirograbado y pintura (PAI), taller de empatía, taller de fomento lector, taller de reiki, taller de deporte (fútbol) y taller de jardinería. Además, previa solicitud, los jóvenes tienen a disposición el gimnasio (implementos en buen estado), mesa de ping pong, taca taca y pueden jugar tenis y fútbol tenis. De acuerdo a lo informado por la sección juvenil en su oportunidad, estas actividades se van coordinando y planificando de acuerdo con la disponibilidad, no son talleres que estén fijados con bastante antelación o que sean parte del calendario mensual de actividades destinadas para los jóvenes. Agregan que el taller de barbería es de demanda espontánea cuando los jóvenes lo soliciten, se les facilita el salón o sala de peluquería y barbería. Generalmente lo utilizan los días martes previo a las visitas.

Se revisan expedientes y planes de intervención aleatorios. En usuario se identifican dificultades de aprendizaje (en 2021 se encontraba en segundo nivel básico); consumo de sustancias e inicio pro criminal a temprana edad. Áreas de intervención: Impulsividad (objetivos: lograr identificar señales corporales en relación a la impulsividad). Taller de control de impulsividad, razonamiento crítico y resolución de problemas. Áreas de Intervención: Patrón antisocial, actitud y orientación procriminal; a nivel familiar y de pareja, consumo problemático, educación y empleo, pares y uso de tiempo libre. Todos durante el tiempo de la sanción. En carpeta se registra carta renuncia a intervención firmada por el usuario. Contiene, además, informe educativo con aviso de asistencia intermitente, y certificado de aprobación capacitación de peluquería, entre otros.

Se revisa lista de asistencia a taller de cohesión grupal y liderazgo (30-09-2024; 24-09-2024; 10-09-2024; 03-09-2024; y taller de actitud y orientación procriminal (12-08-2024; 19-08-2024; 26-08-2024; 04-09-2024; 11-09-2024).

8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Monitores internos y externos. Psicólogo, terapeuta ocupacional y asistente social del equipo técnico, profesor de educación física del colegio, psicóloga del colegio y profesionales PAI.

9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Se mantiene. En general, no existen requisitos para la asistencia a talleres, pero es importante que en el caso de los talleres psicosociales el interno juvenil cuente con IGI.

Los talleres exigen asistencia, puntualidad y realización de actividades. Inasistencias justificadas sólo en caso de audiencias o certificados del hospital institucional.

10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Se revisa lista de asistencia a taller de cohesión grupal y liderazgo (30-09-2024; 24-09-2024; 10-09-2024; 03-09-2024; y taller de actitud y orientación procriminal (12-08-2024; 19-08-2024; 26-08-2024; 04-09-2024; 11-09-2024). Si bien en general no se visualiza baja asistencia, los registros dan cuenta de que existen internos con baja adherencia, que en ocasiones no muestran buena disposición a participar y/o se retiran durante la ejecución de algún taller.

11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Se considera como más exitoso el taller de tejido y de confección de jabones.

12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Taller de fomento lector, lo que puede obedecer a condiciones de base y desinterés en la lectura.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

La población juvenil vigente al momento de la visita no adhiere con facilidad a los talleres y algunos mantendrían baja asistencia a clases.

Refieren que hay días que sería más dificultosa la intervención, por ejemplo, los días martes, donde los mismos jóvenes han solicitado no tener actividades durante la mañana para poder prepararse para sus visitas, cuya solicitud se ha respetado apelando a su autonomía.

#### **4. Capacitaciones**

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hay capacitaciones que conduzcan a certificación. De acuerdo a lo informado, la capacitación habría sido solicitada por anexo 1 en el mes de septiembre de 2024, y respecto de lo cual se está a la espera de respuesta.

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica. No obstante, las capacitaciones de SENCE conducen a certificación sin subsidio de herramientas.

4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica.

5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Organismos Técnicos de Capacitación certificados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Al momento de la visita no se imparten capacitaciones. No obstante, la capacitación de peluquería realizada a fines del año pasado se considera como exitosa, ya que el espacio de peluquería y barbería quedó habilitado para realizar una actividad laboral permanente, y los jóvenes la utilizan para cortarse el cabello y arreglarse previo a las visitas.

10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Se sigue considerando como menos exitosa la primera capacitación de cocina realizada el año 2021, ya que se verificó que el grupo de jóvenes estaba poco intervenido y se les entregó una capacitación de un momento a otro.

11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Ejecución de los cursos de capacitación solo se realizan durante el segundo semestre, ya que las licitaciones se publican iniciando la segunda mitad del año y se debe ejecutar 100% de asignación presupuestaria. A pesar de ello, el equipo técnico manifiesta no tener dificultad y contar con el apoyo de la Dirección Regional para su formulación y ejecución.

12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No existen jóvenes que hayan sido incorporados a un trabajo formal.

### 5. Cuestiones formativas generales

1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existen jóvenes con beneficio de salida por trabajo. Al igual que lo consignado en el informe anterior, se revisan diversas exigencias para que un interno pueda acceder, por ejemplo, el compromiso laboral, seriedad de la oferta, tiempos asociados, reciente ingreso. Se evalúa por terapeuta ocupacional que el joven tenga las habilidades para el trabajo, permanencia, que el trabajo no se ejecute en un contexto de riesgo criminológico o de consumo de sustancias, entre otros.

2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Previa solicitud y revisión de las dependencias por un funcionario de Gendarmería, se designa a un joven como responsable y los internos tienen a disposición el gimnasio o sala de musculación (implementos en buen estado), mesa de ping pong, malla, raquetas y pelota de tenis, y taca taca. Tienen la posibilidad de solicitar juegos como cartas, bingo, monopoli, catán, batalla naval y libros.

Informa actividad de choripanes criollos organizada por el PAI a propósito de fiestas patrias.

3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Se tiene acceso a planes de intervención, registro de avances y registros de asistencia a los talleres.

Respecto de uno de los planes tenidos a la vista y en cuanto a las necesidades criminógenas del interno, se identifica deficiente manejo de la ira, consignándose como objetivo el reconocer que las acciones que realiza están medidas por emociones y reconocer formas de expresar o manifestar emoción según contexto. Se indica taller n° 9 de control de ira y hostilidad, taller n°1 de habilidades de comunicación efectiva, taller n°8 de control de impulsos y taller n°2 de razonamiento crítico y resolución de problemas. En lo que refiere a educación y empleo, se indica la necesidad de favorecer el desarrollo de competencias de empleabilidad y consigna taller de apresto laboral y participación en capacitación de oficios.

4) Refiérase al equipamiento del que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Cuentan con mesa de ping pong, malla, raquetas y pelota de tenis, y taca taca. Tienen la posibilidad de solicitar juegos como cartas, bingo, monopoli, catán, adivina quién, dixit batalla naval y libros. La calidad de los espacios es buena, pero podría mejorar, principalmente con un lugar de sobra y bancas en el patio. Materiales se visualizan en buen estado al momento de la visita. Se visualiza que el piso de las dependencias del patio B fue arreglado.

5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Fútbol, fútbol tenis, handball, basketball y Uso de sala de musculación, la que al momento de la visita se encontraba bien equipada.

6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se mantiene lo informado en visita anterior. En la sección hay una biblioteca de libre disponibilidad y existe un cuaderno de registro para el préstamo de libros. Generalmente el sector de la biblioteca es utilizado para talleres de intervención o clases de la escuela. La profesional entrevistada manifiesta que en los internos aislados surge mayor interés por la lectura.

7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí existe coordinación y de ello dan cuenta ambas profesionales entrevistadas. Existiría disponibilidad de los equipos cada vez que se requiera o se alerte alguna situación que sea necesario revisar. Jefa técnica indica que la coordinación no sería solo a nivel interno, sino que se evidencia también en el contacto que mantienen con las demás secciones juveniles del país (reunión de traspaso de caso u otro).

8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Próxima actividad de handball organizada por profesora de la escuela en la que tendrán como invitado a un ex seleccionado nacional.

Capacitación impartida desde la Dirección Nacional a equipos intervinientes y funcionarios en procedimientos operativos y procedimientos técnicos.

Capacitación en Derechos Humanos por parte del encargado nacional del departamento de protección y promoción de Derechos Humanos de Gendarmería.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene aspecto favorable indicado en el informe anterior, en cuanto a que se evidencia que existe coordinación entre la SSJJ y los dispositivos educativos al interior del centro de manera constante y formal.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Persiste la observación en relación a que los internos juveniles no cuentan con agua caliente. Jefatura técnica informa que calefón fue adquirido y están a la espera de aprobación presupuesto para instalación por parte de técnico certificado (observación consignada en ítem estructura y equipamiento).

En esta visita, a diferencia de la anterior, se reconoce menor adherencia de este grupo de jóvenes a los talleres y baja asistencia a clases.

Falta de capacitación a jóvenes de la sección.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda generar convenios con el Instituto Nacional del Deporte, con Cultura o con instituciones privadas que realicen talleres o actividades al interior de la sección, sobre todo para el primer semestre del año.

Reforzar hábitos de aseo y de limpieza tanto personal como de las áreas comunes.

Al Equipo Técnico en coordinación con los distintos dispositivos que intervienen, se sugiere mantener una planilla única de registro con la planificación previa mensual o semanal de los talleres, clases y de otras actividades que se ejecutarán.

Disminuir rotación de jefatura del módulo 116.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

### 1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema es de administración directa, y los alimentos son preparados por los propios internos de la población general.

Los jóvenes reciben la misma alimentación que los funcionarios y personal de la unidad. La minuta se elabora por el nutricionista de la unidad y, posteriormente, se realiza la compra de los insumos.

Los alimentos se almacenan en la bodega, desde donde se saca lo necesario para las comidas diarias.

Una vez preparada, y a diferencia de la visita anterior, la comida se lleva al módulo en envases individuales de aluminio.

Se entrega desayuno, almuerzo, cena y una colación. El profesional nutricionista indica que el valor de ración para la SSJJ corresponde a \$3.300 (\$2.650 + \$650 (adicional)).

En la visita se revisa minuta correspondiente a la planificación de la semana del 30 de septiembre al 06 de octubre de 2024. El día de la visita el desayuno corresponde a un pan con miel, almuerzo de ensalada de tomate con albahaca, arvejas partidas y de postre jalea, y cena de pollo asado con fideos en mantequilla. De colación, un chocman, pero en otros días de la semana contempla galletas mini, barra de cereal o yogurth.

### 2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí cuenta con ella.

### 3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

La minuta de referencia tenida a la vista no incorpora aporte calórico. Se solicita cálculo de aporte calórico por correo electrónico de fecha 03 de octubre de 2024. Sin respuesta a la fecha de emisión del presente informe.

Se reitera la observación en relación a que no existe una medida conocida de las porciones que se entregan, solo un estimativo. En esta visita, a diferencia de la anterior, funcionarios dan cuenta de que la comida se entrega en envases individuales de aluminio.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Las comidas se entregan alrededor de las 08:30 horas (desayuno-colación), 13:30 horas (almuerzo), y 15:30 horas (cena). No obstante, se advierte nuevamente que no existiría regularidad en el cumplimiento efectivo de los horarios antes indicados y, además, la cena se entregaría con bastante antelación a su efectivo consumo por parte de los jóvenes.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se hace efectiva (desayuno, almuerzo, cena y colación).

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Indican no mantener jóvenes con necesidades nutricionales especiales de alimentación.

Se mantiene observación en relación a que no se ha realizado evaluación nutricional de los jóvenes, población interna que cambió desde el último informe, por lo que no existen datos al respecto que pudiese alertar alguna necesidad nutricional especial.

En este aspecto, cabe mencionar que no existiría prescripción médica en relación a necesidades especiales nutricionales para alguno de los juveniles presentes el día de la visita.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Las condiciones del rancho o de la cocina donde se preparan los alimentos mejoraron desde la última visita. Si bien muchas de las observaciones persisten, en visita se evidencia cambio de ventanas del sector habiéndose instalado o reparado los extractores de aire. Encargado da cuenta de que próximamente se reparará el piso, cuyos trabajos se efectúan en la noche para no afectar el servicio.

La estación de repostería del módulo 116 , a diferencia de la visita anterior, al momento de la visita mantenía un hervidor y un horno eléctrico.

Respecto al lugar donde los jóvenes ingieren alimentos, en general se evidencia en buen estado y cuentan con tres mesones con bancas. al igual que lo consignado en el informe anterior, se podría mejorar la limpieza del espacio.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se entregan los cubiertos necesarios y las comidas se entregan en envases individuales de aluminio y tapados.

En el sector de repostería del módulo, los jóvenes ahora tienen la posibilidad de calentar sus comidas en el horno eléctrico que se adquirió.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Arreglos en sector cocina.

Entrega de alimentos en envases individuales de aluminio.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Al momento de la visita no se contaba con la evaluación nutricional actualizada de los jóvenes, a pesar de que se comprometió en la visita anterior. Último instrumento de monitoreo de diciembre 2023.

Unidad penal solo cuenta con un nutricionista. La otra profesional que formaba parte del equipo renunció a fines del año 2023 y no se ha repuesto el cargo.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Encargado de cocina debe verificar que los implementos para la elaboración y manipulación de alimentos sean utilizados por el personal y los internos de cocina.

Se requiere evaluar y levantar un proyecto para arreglar la central de alimentación.

Se debe aclarar el valor calórico (contar con cálculo nutricional) y las porciones entregadas, en relación a las necesidades nutricionales de los jóvenes. Para ello, se requiere actualizar el informe nutricional.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene observación sobre el mal estado de la central de alimentación.

Se mantiene observación en relación a falta de evaluación nutricional y falta de indicación de aporte calórico en minutas.

---

[1] Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

[2] Art. 51 Reglamento.

[3] Art. 51 Reglamento.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

**Nota comisión:** La información en este factor fue proporcionada por directora del PAI y Profesionales Equipo. De los 7 jóvenes presentes en la SSJJ, los 7 se encuentran intervenidos por Equipo PAI

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El Programa ocupa el Modelo Biopsicosocial, que es el sugerido por Senda, a lo que se agrega el enfoque de redes y comunitario.

El equipo está conformado por Directora, 2 profesionales de Trabajo Social (1 con jornada completa y otro con media jornada), 2 profesionales Psicólogos (1 con jornada completa y otro con media jornada), 2 Terapeutas Ocupacionales (1 con jornada completa y otro con media jornada), 2 Técnicos en Rehabilitación, 1 Psiquiatra (2 horas semanales, con atención remota, pero cada x tiempo, realiza visita presencial), 1 Médico (12 horas semanales, con atención remota) y Tallerista.

**Nota:** El Equipo PAI Licitado por Senda, tiene atención preferente en medio libre y por bases de licitación, debe cubrir atención de jóvenes en SSJJ, para lo cual destinan el día lunes en atención presencial, en horario de 10.00 a 13.00 horas y de 14.00 a 16.00 horas.

Cada uno de los integrantes del equipo, cumple funciones acordes a su profesión y que corresponden a atenciones psicosociales, de salud, de terapia ocupacional y de talleres artísticos y deportivos, siendo la distribución, cuando corresponda, en duplas de trabajo.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

El instrumento utilizado es el ASSIST, el cual es aplicado por profesional Psicólogo de Área técnica se SSJJ, este instrumento es el señalado y sugerido por Orientaciones Técnicas.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contradervación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

El proceso de derivación y contra derivación, no presentas diferencias, en relación a lo consultado en visita de mayo 2024.

Si un joven presenta consumo problemático, se realiza derivación a Equipo PAI, mediante ficha respectiva, a través de un traspaso de caso, el Equipo PAI realiza la primera entrevista y la confirmación diagnóstica.

Si la confirmación diagnóstica es positiva y habiendo voluntariedad del joven, se da inicio a fase diagnóstica, que permitirá recabar información, en varias áreas, lo que culmina en la elaboración del PTI, para posteriormente dar inicio al proceso de tratamiento, colocando énfasis en trabajar los objetivos contemplados en el plan diseñado.

Existe seguimiento del proceso de tratamiento, llevado a cabo con los jóvenes, a través de las Supervisiones que realiza Senda a Equipo PAI y a través de las coordinaciones con Equipo técnico de SSJJ.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico, de acuerdo a lo señalado por Equipo PAI, registra lo que corresponda, en la Ficha Clínica Individual.

Por estar las carpetas en Sede PAI y no en SSJJ, no fue posible revisar lo señalado por Equipo.

Médico atiende en forma remota, a través de llamada en la cual está presente joven y un miembro del Equipo, quien facilita el proceso.

Psiquiatra, también atiende remoto, pero cada 3 meses lo hace presencialmente.

Médico Psiquiatra, completa su Ficha y vía correo electrónico la envía a Hospital Penal, igual procedimiento para certificado farmacológico y desistimiento de tratamiento.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud

Equipo PAI, todos los martes tiene reunión clínica, los PTI, son revisados de acuerdo a periodicidad establecida.

Con Equipo Técnico SSJJ, realizan reuniones cada 2 meses, donde se analizan los casos que se encuentran en tratamiento, revisando avances, retrocesos y nudos críticos.

Área Salud, no participa en Análisis de Caso, pero se le invita, independiente de su no participación, se les envía el Acta de Análisis de Caso.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

- Equipo interventor con experiencia en trabajo con jóvenes con consumo problemático.
- Continuidad del Equipo Interventor.
- Adecuada coordinación entre Equipo PAI y Equipo SSJJ
- Se aprecia trabajo multidisciplinario.
- Equipo PAI, destaca prontitud de Jefa Técnica SSJJ, para tramitar oficios para ingreso de materiales.
- Continuidad en Protocolo de entrega de fármacos, lo que asegura la efectiva ingesta por parte de los jóvenes.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

- No se observan.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Evaluar la posibilidad de que médico, al igual que como hace Psiquiatra, pueda realizar visita presencial a jóvenes, con la periodicidad a convenir entre las partes involucradas.

Insistir en importancia de que Unidad Salud del Complejo, se integre a reuniones de coordinación con Equipos Senda y SSJJ.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la no visualización de reuniones formales de coordinación entre área salud y equipos PAI/ SSJJ.

**X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas familiares se realizan en gimnasio del C.D.P.  
La visita se hace solo los días martes de 14:00 a 16:30 horas, solamente 2 jóvenes son visitados.  
En cuanto al ingreso de encomiendas, estas se entregan en la guardia los primeros miércoles del mes.  
Está la posibilidad de que se realicen llamadas telefónicas los días jueves de 10 minutos aproximadamente.  
Actualmente no hay jóvenes con visita íntima.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sí, está regulado por programa de visitas íntimas. Para ello debe acreditarse el vínculo, o bien la existencia de un hijo en común, o bien se mantiene para el caso de que un menor con régimen CRC sea trasladado con ese derecho. Actualmente, hay 1 joven en espera, la resolución se tomará en este mes de octubre del año en curso.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se reciben las visitas de abogados/as defensores/as públicos y privados. En el módulo existe una oficina privada para la entrevista con defensores/as, cabe señalar que esta oficina es muy pequeña, y sin la privacidad adecuada.

La visita de defensora penal pública se realiza cada 3 meses, sin embargo, se mantiene permanente contacto y trabajo con el equipo de defensa penal juvenil de la Defensoría Regional (abogada coordinadora y Trabajadora Social), con quienes se

coordinan las solicitudes de audiencias que soliciten los jóvenes, u otras situaciones que ameriten la presentación de recursos en Tribunales, por parte de la defensora penal pública RPA.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

A los jóvenes se les informa acerca de cómo serán sus procesos para pedir cambios de cumplimiento de condena (sustitución, remisión, aplicación de unificaciones), así como también en eventuales traslados a unidades del país. Asimismo se les entrega una cartilla con sus derechos y deberes al ingreso a la Sección Juvenil.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe un buzón, los jóvenes están en conocimiento de su utilidad, sin embargo, no lo ocupan, porque prefieren señalar sus solicitudes directamente a sus encargados de caso y/o a funcionarios de GENCHI del módulo.

El buzón se encuentra visiblemente a la entrada del Modulo 116.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Los jóvenes tienen libre demanda a exponer con el equipo psicosocial y con los funcionarios de GENCHI asignados al módulo, para realizar consultas y solicitudes. Las respuestas a los requerimientos (como beneficios, por ejemplo) se hacen por escrito, respetando los plazos establecidos.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica, no hay jóvenes con este beneficio.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Es positivo que los jóvenes tengan directa comunicación entre ellos y con quienes están a cargo de su proceso de reinserción, así se han evitado conflictos y malos entendidos.

También es valorada la comunicación directa y rápida con el equipo RPA de la Defensoría Penal Pública, coordinando reuniones y a través de contacto permanente de correos electrónicos, y de las visitas constantes al módulo para entrevistas presenciales.

Otro aspecto favorable es que se ha logrado que los familiares que los visitan puedan ingresar de forma prioritaria, así logrando concretar las 2 horas junto al joven.

Se tiene a la vista la libreta en la que se deja constancia de las visitas de cada abogado.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

El espacio donde se realizan las visitas sigue siendo uno de los gimnasios del Penal, lo que implica estar con alta circulación de personas. Por otro lado, el espacio de las entrevistas con defensores es pequeña y poco privada.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir fomentando la comunicación clara, dialogante, que ha evitado situaciones críticas entre los jóvenes, por lo tanto hace que los comités disciplinarios disminuyan.

Mantener la prioridad en el ingreso de los familiares enrolados, tomando en cuenta que no son de la región.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa similar a la visita del primer semestre del 2024.